

San José, 8 de marzo de 2013.-

En San José, a las nueve horas con veinte minutos del ocho de marzo del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Teresita Rodríguez Arroyo (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho), Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Roxana Salazar Cambronerero (Encargado de la Oficina 800).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2013-03093. Expediente 11-008802-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Transporte Público, Director Ejecutivo Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Presidenta Del Consejo De Transporte Público Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes Se declara SIN LUGAR el recurso. Notifíquese.

Sentencia 2013-03094. Expediente 12-001872-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Del Servicio Civil, Director Del Área De Reclutamiento Y Selección De Personal De La Dirección General Del Servicio Civil. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Director Del Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil realizar las gestiones que estén dentro del ámbito de su competencia para que en la nota final dada a los amparados se les asigne un porcentaje principal y complementario a los aspectos académicos y de experiencia, y con base en ello se determine si les corresponden integrar la lista de elegibles. Se advierte al Director del Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de

Servicio Civil que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliero o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director del Área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Servicio Civil o a quien ocupe ese cargo forma personal.

Sentencia 2013-03095. Expediente 12-002773-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso, únicamente en cuanto al monto de la multa de la boleta de citación No. 2-2012-233400049. En consecuencia, se anula el monto de la multa establecido la boleta de citación No. 2-2012-233400049, y en su lugar se readecua al de la sentencia No. 2011-6805 de las diez horas treinta y un minutos del veintisiete de mayo de dos mil once. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En relación con las boletas de tránsito números 2-2012-233400047 y 2-2012-233400048, se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03096. Expediente 12-004720-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Santa Cruz De Guanacaste, Ministro De Obras Públicas Y Transportes Presidente Del Consejo Municipal De Santa Cruz. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03097. Expediente 12-008157-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnación Boletas Consejo Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03098. Expediente 12-008952-0007-CO. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Encargado Unidad Impugnación Boletas De Citación, Jefe Unidad De Impugnación Boletas Consejo Seguridad Vial. Se suspende la tramitación de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 12-006360-0007-CO se tramita ante esta Sala.

Sentencia 2013-03099. Expediente 12-009183-0007-CO. las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Pococí, Encargado De Saneamiento Ambiental De La Municipalidad De Pococí, Gestor Ambiental De La Municipalidad De Pococí. Se declara SIN LUGAR el recurso. La Magistrada Calzada Miranda, pone nota.

Sentencia 2013-03100. Expediente 12-009604-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe de la Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación del Consejo de Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03101. Expediente 12-009617-0007-CO. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Sistema Nacional De Áreas De Conservación (SINAC), Ministro De Ambiente Energía Y Telecomunicaciones. Se declara SIN LUGAR el recurso. La Magistrada Calzada Miranda, pone nota.

Sentencia 2013-03102. Expediente 12-010007-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Encargada De Recursos Humanos De La Municipalidad De Corredores. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03103. Expediente 12-010531-0007-CO. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De El Guarco, Área Rectora De Salud De Cartago Del Ministerio De Salud, Presidente De La Compañía Las Torres DCR S.A, Proyecto De Telecomunicaciones 3G Costa Rica. Se declara SIN LUGAR el recurso. La Magistrada Calzada Miranda, pone nota.

Sentencia 2013-03104. Expediente 12-012034-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Vialidad, Intendente De La Municipalidad De Paquera, Ministro De Obras Públicas Y Transportes, Presidenta Ejecutiva De La Comisión Nacional De Prevención De Riesgos Y Atención De Emergencias, Presidente. Se declara parcialmente con lugar el recurso en cuanto a la Municipalidad de Puntarenas. Se ordena a la Alcaldesa Municipal del Cantón Central de Puntarenas, a que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, gire las instrucciones pertinentes, coordine y de manera inmediata tome las medidas necesarias, efectivas y oportunas para garantizar la solución del puente que comunica la comunidad de San Rafael y el Distrito de Paquera, lo que deberá realizarse en el plazo máximo de DIECIOCHO MESES. Se advierte a la recurrida que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiera una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Puntarenas al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese la presente resolución a la Alcaldesa Municipal del Cantón Central de Puntarenas, o a quien en su lugar ejerza el cargo, EN FORMA PERSONAL.

Sentencia 2013-03105. Expediente 12-012514-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Boletas Del Consejo Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03106. Expediente 12-014174-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Coordinadora Del Departamento De Arquitectura De La Dirección Administrativa Y Financiera Del Ministerio de Hacienda, Director Del Departamento De Arquitectura Del Ministerio De Hacienda, Jefe Del Departamento De Ingeniería Del Ministerio De Hacienda, Subgerente De Valoraciones Tributarias, Municipalidad de Cartago. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03107. Expediente 12-014571-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Director Del Área De Carrera De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03108. Expediente 12-014598-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Secretario General Del Organismo De Investigación Judicial. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente 13-000622-0007-CO.

Sentencia 2013-03109. Expediente 12-014644-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De Belén, Director De Aguas Del Ministerio De Ambiente Energía Y Telecomunicaciones, Presidenta Del Consejo Municipal De Belén, Presidente Del Colegio Federado De Ingenieros Y Arquitectos De Costa Rica, Secretario Técnico Nacional. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03110. Expediente 12-015881-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Coordinador De La Agencia Del Instituto Costarricense De Electricidad En Palmar Norte De Osa, Coordinador Del CAIC Del Instituto Costarricense De Electricidad En Pérez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03111. Expediente 12-015922-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Consejo Municipal De Paquera, Jefe Subregional De Paquera Del Ministerio De Ambiente Y Energía, Ministro De Ambiente Y Energía. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada pone nota.

Sentencia 2013-03112. Expediente 12-016041-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Mora, Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Vialidad. Se declara con lugar el recurso. Se les ordena al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, y al Alcalde Municipal de la

Municipalidad de Mora, que procedan según sus competencias y de manera inmediata, a coordinar con el recurrente las acciones necesarias para valorar y solventar el problema del encauce de aguas que sufre en su propiedad y se notifique lo correspondiente así como también se ordena al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, que brinde respuesta a la gestión presentada por el recurrente el 28 de agosto de 2012. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, y al Alcalde Municipal de la Municipalidad de Mora, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal.

Sentencia 2013-03113. Expediente 12-016845-0007-COA las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03114. Expediente 12-016882-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Del Liceo Rodrigo Hernández Vargas. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Director del Colegio Rodrigo Hernández Vargas, abstenerse de impedirle al amparado el ingreso al centro educativo por las razones expuestas. Se advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en

ejecución de sentencia de lo civil. Notifíquese en forma personal al Director del Colegio Rodrigo Hernández Vargas.

Sentencia 2013-03115. Expediente 12-016944-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Infraestructura Y Equipamiento Educativo Del Ministerio De Educación Pública. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso. En consecuencia se ordena a la Dirección y a la Junta de Educación de la Escuela El Achiote, en San Isidro de Grecia, proceder al cumplimiento, en los términos y plazos señalados en la Orden Sanitaria N° DARSG-159-2012, de incorporar en la infraestructura del centro educativo, un servicio sanitario que cumpla con las disposiciones y especificaciones de la Ley N° 7600. Se les advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2013-03116. Expediente 12-016962-0007-CA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Directora Nacional De Pensiones Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03117. Expediente 12-016969-0007-CA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Colegio Virtual Marco Tulio Salazar Sede José Joaquín Jiménez Núñez. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03118. Expediente 12-016977-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director General De Servicio Civil. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03119. Expediente 12-017185-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Directora De Valoraciones Tributarias Y Administrativas De La Dirección General De Tributación Dirección General Tributación, Jefe De Coordinación Del Área De Valores De La Dirección General De Tributación Directa. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03120. Expediente 12-017517-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Gerente Médico De La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidente De La Junta Directiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, que dentro del plazo de 15 días correspondiente a la medida cautelar ante causam impuesta al recurrente, se disponga formalmente la apertura del procedimiento administrativo disciplinario en su contra en caso de que se estime necesario realizarlo, ya que de lo contrario cesará la medida cautelar ante causam. Se advierte a la recurrida que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, en forma personal.

Sentencia 2013-03121. Expediente 12-017547-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Claro Costa Rica Telecomunicaciones S.A., Municipalidad De Moravia, Presidente Del Consejo Municipal De La Municipalidad De Moravia. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Cruz Castroy Rueda Leal salvanel voto y declaran con lugar el recurso.

Sentencia 2013-03122. Expediente 13-000134-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Universidad Latina Sede Heredia. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03123. Expediente 13-000151-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Tribunal Supremo De Elecciones. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03124. Expediente 13-000222-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Directora Del Colegio Técnico Profesional De Ulloa, Ministro De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03125. Expediente 13-000274-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Atenas, Presidente Del Consejo Municipal De Atenas. Se suspende la tramitación de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 12-11881-0007-CO se tramita ante esta Sala.

Sentencia 2013-03126. Expediente 13-000296-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Administrativo Del Hospital Doctor Raúl Blanco Cervantes, Director Médico Del Hospital Doctor Raúl Blanco Cervantes, Jefe De La Dirección De Enfermería Del Hospital Doctor Raúl Blanco Cervantes, Jefe Del Departament De Recursos Humanos Del Hospital Doctor Raúl Blanco. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03127. Expediente 13-000353-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Gerente Administrativo De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe De La Plataforma Área De Gestión Técnica De La Dirección De Inspección De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03128. Expediente 13-000374-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director De La Escuela Nacional De Policía, Director Del Departamento De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Pública, Director General Del Servicio Civil,

Viceministro Del Ministerio De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03129. Expediente 13-000417-0007-COA las nueve horas con veinteminutos Recurso de hábeas corpus contra Director Del Centro De Atención Institucional El Buen Pastor. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03130. Expediente 13-000530-0007-COA las nueve horas con veinte minutos Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03131. Expediente 13-000545-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Defensora De Los Habitantes, Director Del Área De Salud De Grecia, Director Del Instituto De Alcoholismo Y Farmacodependencia. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, contra el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Se le ordena a la Directora General del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, abstenerse de incurrir, nuevamente, en conductas similares a las que sirvieron de fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo. Se condena al Instituto Costarricense sobre Alcoholismo y Farmacodependencia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Tome nota la Directora del Área de Salud de Grecia de lo resuelto por esta Sala en el considerando VI de esta sentencia. Notifíquese esta resolución, en forma personal, a la Directora General del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

Sentencia 2013-03132. Expediente 13-000635-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe De Validación De Derechos Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03133. Expediente 13-000649-0007-COA las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Universidad De Costa Rica.

Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Alcalde, al Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Montes de Oca, y al Rector de la Universidad de Costa Rica, que de manera coordinada y cada uno dentro del ámbito de sus competencias adopten las medidas que sean necesarias para que, a más tardar dentro del plazo de 6 meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, haya concluido el proceso de reparación y adaptación a la Ley 7600 de la acera ubicada frente a la Biblioteca Carlos Monge Alfaro de la Universidad de Costa Rica. ~~Anterior~~ bajo la advertencia que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Montes de Oca y a la Universidad de Costa Rica, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Alcalde, al Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Montes de Oca, y al Rector de la Universidad de Costa Rica. ~~En~~ forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2013-03134. Expediente 13-000683-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Desamparados, Director Ejecutivo Del Consejo Nacional Vialidad, Director Regional Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes En Desamparados, Jefe De La Unidad Técnica De Gestión Vial Municipal De La Municipalidad De Desamparados. Se declara parcialmente con lugar el recurso únicamente contra la Municipalidad de Desamparados. Se ordena a la Alcaldesa, y al Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, ambos de la Municipalidad de Desamparados o a quienes ocupen esos cargos, que en el término improrrogable de DIECIOCHO MESES, contado a partir de la notificación de esta resolución, inicie las acciones necesarias para solucionar completamente el problema denunciado en la Calle Lajas, que es ruta cantonal y está codificada con el número C-01-03-140. Se le advierte a los recurridos, o a quienes ocupen esos cargos, que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el

artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintea sesentadías multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad Desamparada al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese la presente resolución en forma personal, a la Alcaldesa, y al Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, ambos de la Municipalidad de Desamparados.

Sentencia 2013-03135. Expediente 13-000783-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Mora, Director Del Área De Conservación Pacífico Central, Presidente Del Consejo Municipal De La Municipalidad De Mora. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03136. Expediente 13-000790-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra El Estado, Presidente De Credomatic S.A. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03137. Expediente 13-000827-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Buenos Aires. Se declara con lugar el recurso. Por consiguiente se ordena Al Alcalde de Buenos Aires, que, dentro del plazo de diez días, contado a partir de la notificación de esta sentencia responda de manera específica la petición formulada por la recurrente. Se advierte al recurrido que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintea sesentadías multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Buenos Aires al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia

de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, de manera personal al Alcalde de Buenos Aires o a quien

Sentencia 2013-03138. Expediente 13-000829-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Dirección Nacional De Pensiones, Ministerio De Trabajo. Se declara con lugar el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota.

Sentencia 2013-03139. Expediente 13-000970-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Presidente & Representante Legal De Desarrollo La Costa Sociedad Anónima. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Desarrollos La Costa S.A., otorgar al recurrente la certificación de la cantidad exacta de socios (as) presentes en la Asamblea celebrada el 17 de noviembre de 2012 y el número exacto de acciones inscritas y con derecho a voto en la sociedad. Lo anterior en el improrrogable plazo de CINCO DIAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a Desarrollos La Costa S.A. al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Notifíquese esta sentencia al Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Desarrollos La Costa S.A, en forma personal.

Sentencia 2013-03140. Expediente 13-000978-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado Penal Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena a la Jueza del Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José, permitirle al recurrente, el acceso al expediente

No. 12-000519-0275-PE. Se le advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Jueza del Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José, en forma personal.

Sentencia 2013-03141. Expediente 13-000991-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Alcaldede La Municipalidad De Cartago, Directora Del Área Rectora De Salud De Cartago. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a la Directora del Área Rectora de Salud de Cartago que gire de forma inmediata la orden sanitaria que se enuncia en el Oficio ARSC-R-162-2013 de fecha 21 de febrero del 2013, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Directora del Área Rectora de Salud de Cartago, EN FORMA PERSONAL. En cuanto a la Municipalidad de Cartago se declara sin lugar.

Sentencia 2013-03142. Expediente 13-001031-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnacione Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03143. Expediente 13-001051-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Banco

De Costa Rica, Jefe De La Sucursal Del Banco De Costa Rica En Novacentro De Guadalupe, Presidente Del Órgano Instructor Del Proceso Administrativo Ucpao-02-13 Del Banco de Costa Rica. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03144. Expediente 13-001071-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Coordinadora De La Comisión Nacional De Apelaciones De La Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe Del Área De Gestión Pensiones Régimen No Contributivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03145. Expediente 13-001073-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe Del Área De Gestión De Pensiones Del Régimen No Contributivo Sucursal De San Isidro, Pérez Zeledón. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, por violación al artículo 41 constitucional En consecuencia se le ordena al Jefe de la SubÁrea Gestión de Pensiones de Pérez Zeledón, y al Gerente de Pensiones, ambos de la Caja Costarricense de Seguro Social, que, DE MANERA INMEDIATA, resuelvan el recurso de revocatoria con apelación en subsidiario planteado por la recurrente el 30 de octubre de 2012. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Jefe de la SubÁrea Gestión de Pensiones de Pérez Zeledón, y al Gerente de Pensiones, ambos de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal.

Sentencia 2013-03146. Expediente 13-001075-0007-CA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Dirección General Del Hospital San Francisco De Asís. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03147.

Expediente 13-001083-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Grecia, Municipalidad De Grecia, Presidente Del Consejo Municipal De Grecia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03148. Expediente 13-001085-0007-CA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Goicoechea, Jefe De Recursos Humanos De La Municipalidad De Goicoechea. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Alcaldesa Municipal de Goicoechea, la reinstalación inmediata del recurrente en el puesto que venía ocupando interinamente, cargo: Director de Gestión Ambiental. Se advierte a la funcionaria recurrida que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Goicoechea al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Alcaldesa Municipal de Goicoechea. Comuníquese.

Sentencia 2013-03149. Expediente 13-001101-0007-CA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Montes De Oca. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03150. Expediente 3-001102-0007-CO. A las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Director General De Centro De Atención Institucional La Reforma, Fiscal General Del Poder Judicial, Ministro De Hacienda, Ministro De Justicia, Ministro De La Presidencia, Presidente De La Asamblea Legislativa, Presidente De La Corte Suprema De Justicia. Se declara parcialmente con lugar el recurso, solo en lo que respecta a la existencia de hacinamiento crítico. Se ordena al Director del Centro de Atención Institución La Reforma, al Ministro de Justicia y Paz, y al Ministro de Hacienda, que dentro de un plazo de un año, contado

a partir de la notificación de este pronunciamiento, adopten las medidas necesarias, dentro de sus competencias, para eliminar el hacinamiento crítico que aqueja a los privados de libertad que se encuentran en ámbitos del Centro de Atención Institucional La Reforma que no sean A, B, C, D, y E, sobre lo que deberán informar a esta Sala, cada 3 meses. Además, después del plazo citado, no podrán aceptar más privados de libertad, aparte de la capacidad del centro penal más el 20%. Finalmente, se ordena al Ministro de Hacienda, no efectuar recortes en el presupuesto de la Dirección General de Adaptación Social hasta tanto no se brinde una solución efectiva al problema de hacinamiento crítico que existe en los restantes ámbito del Centro de Atención Institucional La Reforma, conforme lo indicado. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Respecto al hacinamiento en los ámbitos A, B, C, D y E, debe estarse el recurrente a lo resuelto por esta Sala en la sentencia No. 2013-002037 de las 14:30 horas del 13 de febrero del 2013. En cuanto al estado de la instalación eléctrica de los ámbitos C y D del Centro de Atención Institucional La Reforma, debe estarse el amparado a lo resuelto por esta Sala en la sentencia No. 2012-011765 de las 11:30 hrs. de 24 de agosto de 2012, así como la sentencia No. 2012-016134 de las 9:05 horas del 27 de noviembre del 2012. En lo demás extremos, se declara sin lugar el recurso. También se desestima el amparo en cuanto al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General de la República, el Ministro de la Presidencia y el Presidente de la Asamblea Legislativa. Notifíquese esta sentencia al Director del Centro de Atención Institución La Reforma, al Ministro de Justicia y Paz, y al Ministro de Hacienda, en forma personal.

Sentencia 2013-03151. Expediente 13-001181-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Encargada de Primaria y Preescolar, Ministerio de Educación Pública, Encargado de Nombramientos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03152. Expediente 13-001196-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Registro Civil, Jefe De La Sección De Inscripciones Del Registro Civil. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03153. Expediente 13-001221-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Puntarenas, Encargado De La Sección De Patentes De La Municipalidad De Puntarenas. Se declara con lugar el recurso. Se anula el oficio SP-82-12 de fecha 17 de agosto de 2012, que denegó la solicitud de los amparados y, en consecuencia, se le ordena al Encargado de la Unidad de Patentes, de la Municipalidad de Puntarenas, le entregue copia de los expedientes requeridos por los amparados el 02 de junio de 2012, previa discriminación de la información confidencial lo anterior a costos de los amparados. Se condena a la Municipalidad de Puntarenas al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Encargado de la Unidad de Patentes, de la Municipalidad de Puntarenas, en forma personal.

Sentencia 2013-03154. Expediente 13-001269-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Justicia Y Paz. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03155. Expediente 13-001279-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Puntarenas, Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Puntarenas. Se declara con lugar el recurso con base en lo dispuesto por el artículo 52, párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional,

únicamente a efectos de condenar a la Municipalidad de Puntarenas al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03156. Expediente 13-001280-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Puntarenas, Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Puntarenas. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Puntarenas al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03157. Expediente 13-001286-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Cruz pone nota.

Sentencia 2013-03158. Expediente 13-001330-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Vialidad Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03159. Expediente 13-001336-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Vialidad, Gerente De Conservación De Vías Y Puentes Del Consejo Nacional De Vialidad. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03160. Expediente 13-001371-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director De Reclutamiento Y Selección De Personal De Servicio Civil, Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Salud, Director General De Servicio Civil. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03161. Expediente 13-001372-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado De Familia De Hatillo. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada salva el voto y declara con lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota.

Sentencia 2013-03162. Expediente 13-001387-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Oreamuno De Cartago, Secretaria Técnica Nacional Ambiental. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03163. Expediente 13-001389-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03164. Expediente 13-001393-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de hábeas corpus contra Defensor De La Defensa Pública De Ejecución De La Pena De Alajuela, Director Del Instituto Nacional De Criminología, Juez Del Juzgado De Ejecución De La Pena De Alajuela, Juez Del Tribunal Penal De La Zona Atlántica Del Primer Circuito Judicial De Limón. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03165. Expediente 13-001398-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso por la tardanza en resolver el recurso de apelación. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03166. Expediente 13-001405-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio Educación Pública, Jefe De La Unidad De Licencias Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03167. Expediente 13-001433-0007-COA las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De San José Cantón Central, Director General De La Policía De Tránsito, Presidente Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03168. Expediente 13-001442-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San José, Presidente Del Consejo De La Municipalidad De San José. Se reserva el dictado de la sentencia en el presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente número 12-011881-0007-CO.

Sentencia 2013-03169. Expediente 13-001464-0007-COA las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Alcalde Municipalidad De Puntarenas, Presidente Consejo Municipal Puntarenas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03170. Expediente 13-001470-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Cartago. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03171. Expediente 13-001503-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Garabito. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Garabito al pago de las costas, daños y perjuicios, causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03172. Expediente 13-001510-0007-COA las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De Santo Domingo De Heredia, Director De La Unidad Técnica De Gestión Vial De La Municipalidad De Santo Domingo De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03173. Expediente 13-001515-0007-COA las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Transporte Público. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director Ejecutivo del Consejo de Transporte Público, que proceda a emitir

la recurrente la información solicitada respecto de las sesiones 77 a la 90, una vez que adquieran firmeza. Se advierte al recurrido, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director Ejecutivo del Consejo de Transporte Público, en forma personal.

Sentencia 2013-03174. Expediente 13-001522-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnacione Bel Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03175. Expediente 13-001528-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Directora Escuela Santo Domingo School. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03176. Expediente 13-001529-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional San José. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03177. Expediente 13-001541-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado Penal Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara SIN LUGAR el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Cruz salvan el voto y declaran con lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03178. Expediente 13-001542-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Fiscal De La Fiscalía De Fraudes Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza por el fondo el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Cruz salvan el voto. El Magistrado Castillo pone nota. Notifíquese.

Sentencia 2013-03179. Expediente 13-001556-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra director Del Consejo De Seguridad Vial, Director General De La Policía De Tránsito. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada Miranda salva el voto y declara con lugar el recurso.

Sentencia 2013-03180. Expediente 13-001558-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Director General De Tributación Directa. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03181. Expediente 13-001596-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Santa Cruz De Guanacaste Director Del Área Rectora De Salud Región Santa Cruz Del Ministerio De Salud, Presidente Del Consejo Municipal De Santa Cruz. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Alcalde de Santa Cruz, que disponga lo necesario -incluida la coordinación interinstitucional que se requiera- para que, en el plazo de seis meses, contados a partir de la notificación de esta sentencia, se resuelva el problema de estancamiento de aguas en el barrio San Martín, conforme a las indicaciones del Área Rectora de Salud de Santa Cruz. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena la Municipalidad de Santa Cruz, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, de manera personal, al Alcalde de Santa Cruz.

Sentencia 2013-03182. Expediente 13-001599-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Unidad De Programas Especiales Del Ministerio De Educación Pública, Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03183. Expediente 13-001611-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado Segundo De Familia Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03184. Expediente 13-001612-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Hemato-oncología Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y Jefe del Servicio de Ginecología, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que, DE MANERA INMEDIATA, coordinen lo necesario con las autoridades de salud competentes para que se realicen los exámenes preoperatorios y, de conformidad con sus resultados, se practique al tutelado la intervención quirúrgica que necesita, todo de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y Jefe del Servicio de Ginecología, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en forma personal. Comuníquese.

Sentencia 2013-03185. Expediente 13-001626-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Director Regional De Educación De Guápiles. Se declara SIN LUGAR el recurso. -Notifíquese.

Sentencia 2013-03186. Expediente 13-001635-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Ministro De Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-03187. Expediente 13-001663-0007-CQA las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Secretario General De La Secretaría Técnica Nacional Ambiental, Secretario Técnico Nacional Ambiental. Se declara SIN lugar el recurso.

Sentencia 2013-03188. Expediente 13-001681-0007-CQA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de Recursos Humanos del Ministro de Educación Pública, restituir inmediatamente a la recurrente en el pleno goce de sus derechos conculcados, en el puesto que venía desempeñando de manera interina en el Liceo de Concepción de Pilas de Pérez Zeledón, bajo el apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirvieron de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de Recursos Humanos del Ministro de Educación Pública, en forma personal.

Sentencia 2013-03189. Expediente 13-001688-0007-CQA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Publica, Director Del Área De Reclutamiento Y Selección De Personal De La Dirección De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03190. Expediente 13-001694-0007-CQA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo declara sin lugar el recurso por razones diferentes.

Sentencia 2013-03191. Expediente 13-001703-0007-COA las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Director De Gestión De Recursos Humanos De La Dirección General De Tránsito, Director General De Tránsito, Jefe De La Delegación De Tránsito De Turrialba. Se declara con lugar el recurso. Se anula el oficio del Director General de Tránsito, No. DGPT-0193-1 de 31 de enero de 2013 y se restituye al recurrente, en el pleno goce de sus derechos fundamentales. Se le advierte al Director General de la Policía de Tránsito, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que dio mérito a estimar el presente amparo. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director General de la Policía de Tránsito, en forma personal.

Sentencia 2013-03192. Expediente 13-001719-0007-COA las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Jefatura De Acueductos Y Alcantarillados De San Juan Sur Corralillos De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03193. Expediente 13-001746-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director General De Hidrocarburo Del Ministerio Del Ambiente Y Energía. Se declara con lugar el recurso, con base en lo expuesto por el artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.

Sentencia 2013-03194. Expediente 13-001749-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Directora De La Escuela De Economía De La Universidad Nacional. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional, que disponga lo necesario para que dentro de los quince días siguientes a la notificación de esta resolución se ponga a disposición del recurrente toda la información que requirió, a efecto que obtenga - a su costo - la certificación que solicitó. Se advierte a la recurrida que de conformidad

con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veintea sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Universidad Nacional al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Dirección de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional, en forma personal.

Sentencia 2013-03195. Expediente 13-001756-0007-CO. las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Hogar De Ancianos Santiago Crespo Calvo. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Hogar de Ancianos Santiago Crespo Calvo al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil.

Sentencia 2013-03196. Expediente 13-001764-0007-CO. las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Desamparados, Jueza Coordinadora Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Desamparados. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-03197. Expediente 13-001770-0007-CO. las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente 12-006360-0007-CO.

Sentencia 2013-03198. Expediente 13-001776-0007-CO. las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado Segundo De Familia Del Primer Circuito Judicial De San José. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente.

Sentencia 2013-03199. Expediente 13-001786-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Patronato Nacional de la Infancia De Orotina. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03200. Expediente 13-001790-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Desamparados, Ministra De Salud, Presidente De Corporación Com Morice S.A., Presidente Del Consejo Municipal De Desamparados, Presidente Del Consejo Nacional De La Persona Adulta Mayor. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03201. Expediente 13-001799-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Del Hospital San Rafael De Alajuela, Gerente Medica De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Directory Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses se programe y se realice la cirugía que la recurrente necesita para atender de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Directory Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela. Comuníquese.

Sentencia 2013-03202. Expediente 13-001803-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Director De

Planificación Institucional Del Ministerio De Educación Pública, Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Formulación Presupuestaria Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirvieron de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

Sentencia 2013-03203. Expediente 13-001810-0007-COA las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirvieron de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

Sentencia 2013-03204. Expediente 13-001812-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De San José, Jefe Del Departamento De Patentes De La Municipalidad De San José, Presidente Del Consejo Municipal De San José. Se reserva el dictado de la sentencia en el presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente número 12-011881-0007-CO.

Sentencia 2013-03205. Expediente 13-001813-0007-COA las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San José, Jefe Del Departamento De Patentes De La Municipalidad De San José, Jefe Del Departamento Gestión Tributaria De La Municipalidad De San José, Presidente Del Consejo Municipal De San José. Se suspende la resolución final de este asunto hasta tanto se resuelva la acción de inconstitucionalidad que contra el Transitorio de la Ley No. 9047 Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, publicada en La Gaceta el 8 de agosto de 2012, se tramita en esta Sala bajo el expediente número 10-14391-0007-CO.

Sentencia 2013-03206. Expediente 13-001818-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03207. Expediente 13-001835-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Directora De La Escuela Napoleón Quesada, Jefe De Contraloría De Derechos Estudiantiles Del Ministerio De Educación Publica. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03208. Expediente 13-001847-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Supervisor General De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03209. Expediente 13-001852-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03210. Expediente 13-001854-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Coordinador De La Oficina Local Del Patronato Nacional de la Infancia Escazú-Santa Ana. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03211. Expediente 13-001896-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Contraloría General De La República, Junta De Desarrollo Regional De La Zona Sur. No ha lugar a la gestión formulada.

Sentencia 2013-03212. Expediente 13-001902-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Centro De Atención Institucional De San José, Presidenta Del Consejo Técnico Interdisciplinario Del Centro De Atención Institucional De San José. Se anula la sentencia número 2013002747 de las 14:30 horas del 26 de febrero de 2013, por contener un evidente error material. Se ordena dar curso al hábeas corpus de conformidad con el considerando segundo de la resolución. Notifíquese.

Sentencia 2013-03213. Expediente 13-001908-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Jefe De Planillas Del Ministerio De Seguridad Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03214. Expediente 13-001910-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe De Recursos Humanos Del Hospital San Rafael De Alajuela. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, por el cese reclamado. Se anula el oficio de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Hospital San Rafael, No. DG-0288-13 de 15 de febrero de 2013, y se restituye al recurrente en el pleno goce de sus derechos fundamentales. Se le advierte al Director General y a la Jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Hospital San Rafael, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que dio mérito a estimar el presente amparo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director General y Jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Hospital San Rafael, respectivamente, en forma personal.

Sentencia 2013-03215. Expediente 13-001914-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Del Liceo De San Antonio De Belén, Heredia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03216. Expediente 13-001917-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De Servicio Civil, Director Recursos Humanos Ministerio Educación Pública, Directora Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil. Se declara con lugar el recurso. Se ordena: i) al Director General de Servicio Civil y a la Directora del Área de Carrera Docente, que de inmediato actualicen los atestados de la amparada, en el Registro de Elegibles 2009 para los nombramientos en propiedad del 2013, con base en la información suministrada por él en el sitio web, de modo tal que no remitan al

Ministerio de Educación Pública, ningún registro de elegibles en el que pudiera participar la parte accionante hasta tanto no procedan con la actualización indicada; y ii) al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, que omita hacer designaciones en propiedad en las plazas en las que la parte recurrente manifestó interés en participar hasta tanto las autoridades de la Dirección General de Servicio Civil, no cumplan lo ordenado en este pronunciamiento. Deberán los recurridos en el plazo máximo de SEIS MESES, contados a partir de la notificación de la sentencia número 2012-016854 de las once horas cincuenta y dos minutos del 30 de noviembre del 2012, solucionar de forma definitiva el proceso mediante el cual se realiza la actualización de los atestados de los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, informando a la Sala sobre las acciones desarrolladas respecto del proceso de actualización. Se apercibe a los recurridos que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere, o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a los recurridos EN FORMA PERSONAL.

Sentencia 2013-03217. Expediente 13-001926-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Jefe De La Delegación Del Organismo De Investigación Judicial De Liberia, Jefe De La Delegación Del Organismo De Investigación Judicial De Santa Cruz. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03218. Expediente 13-001932-0007-CA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Presidencia Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social, Rectoría De La Universidad De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03219. Expediente 13-001935-0007-CA. las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del

Tribunal Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda Del II Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03220. Expediente 13-001940-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra S.A.A. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03221. Expediente 13-001948-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Juez Coordinador Del Juzgado De Familia De Liberia, Juez Coordinador Juzgado Familia, Violencia Doméstica Y Penal Juvenil I Circuito Judicial Guanacaste, Presidenta En Ejercicio De La Corte Suprema De Justicia Y Del Consejo Superior Del Poder Judicial,. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03222. Expediente 13-001969-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 1º de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente para efectos de condenar a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

Sentencia 2013-03223. Expediente 13-001976-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Jefe De Recursos Humanos De La Municipalidad De San José. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director de Recursos Humanos de la Municipalidad de San José, bajo pena de desobediencia que de forma inmediata se restituya a la recurrente en el pleno goce de sus derechos constitucionales. Se condena a la Municipalidad de San José al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en la vía de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se le advierte al Director de Recursos Humanos de la Municipalidad de San José, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o

hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado.

Sentencia 2013-03224. Expediente 13-002005-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Regional De Educación De Alajuela, Directora Del Colegio Redentorista San Alfonso De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03225. Expediente 13-002006-0007-CA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Médico De La Clínica Mercedes Cachón Porrás De Aserri, Jefe Del Servicio De Psiquiatría De La Clínica Mercedes Cachón Porrás De Aserri. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03226. Expediente 13-002019-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03227. Expediente 13-002032-0007-CA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Rehabilitación Y Educación Especial. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03228. Expediente 13-002040-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Defensoría Consumidor, Grupo Monge. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la aducida omisión de resolución por parte de la Defensoría del Consumidor. En lo demás, se da curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez, pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional conforme se indica en el sétimo considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-03229. Expediente 13-002050-0007-CA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De La Municipalidad De San José, Jefe Del Departament De Servicios Culturales De La Municipalidad De San José, Presidente Del Consejo Municipal De La Municipalidad De San José. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de San José al pago de las costas, daños y perjuicios causados

con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03230. Expediente 13-002072-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Representante Legal Del Sindicato Nacional De Conserjes. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03231. Expediente 13-002073-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Parqueo Centrum S.A. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03232. Expediente 13-002081-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Gerente Médico De La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidente Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03233. Expediente 13-002088-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Sección De Mejoramiento De Barrios De La Municipalidad De San José, Jefe Del Departament De Mejoramiento De Barrios De La Municipalidad De San José. Se declara SIN LUGAR el recurso. Notifíquese.

Sentencia 2013-03234. Expediente 13-002098-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Jefe De La delegación Del Organismo De Investigación Judicial En Grecia, Jefe Del Organismo De Investigación Judicial De Grecia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03235. Expediente 13-002099-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital San Juan De Dios, Directora Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General y Jefa de Ortopedia, Traumatología y Rehabilitación, ambas del Hospital San Juan de Dios, que, DE MANERA INMEDIATA, coordinen lo necesario con las autoridades de salud competentes, para que se realicen los exámenes preoperatorios y, de conformidad con sus resultados, se practique a la tutelada la

intervención quirúrgica que necesita, todo de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Directora General y Jefa de Ortopedia, Traumatología y Rehabilitación, ambas del Hospital San Juan de Dios.

Sentencia 2013-03236. Expediente 13-002113-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Directora De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, por violación al debido proceso. Se le ordena al de Director de Recursos Humanos y a la Jefa del Departament de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que dio mérito a estimar el presente amparo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese al Director de Recursos Humanos y a la Jefa del Departamento de Control de Pagos, ambos del Ministerio de Educación Pública, o a quienes en su lugar ejerzan respectivamente tales cargos, en forma personal. Los Magistrados Cruz y Castillo, salvan el voto y declaran con lugar el recurso, en todos sus extremos.

Sentencia 2013-03237. Expediente 13-002129-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Directora De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03238. Expediente 13-002131-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Centro Nacional De Rehabilitación, Jefe Del Servicio De Cirugía Odontológica Del Centro Nacional De Rehabilitación. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03239. Expediente 13-002158-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Directora General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03240. Expediente 13-002189-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Pensiones Alimentarias Y Violencia Domestica De San Joaquín De Flores, Heredia. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-03241. Expediente 13-002192-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San José, Departamento De Patentes De La Municipalidad De San Jose. Archívese el expediente.

Sentencia 2013-03242. Expediente 13-002195-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Del Área Rectora De Salud Sureste Metropolitana, Ministra De Salud. Se declara parcialmente en lugar el recurso, únicamente en lo referente a la protección especial del Estado a la persona adulta mayor. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03243. Expediente 13-002220-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03244. Expediente 13-002242-0007-~~CA~~. las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Colegio De Licenciados Y Profesores Colypro. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03245. Expediente 13-002249-0007-~~CA~~ las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Tribunal Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda Del II Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.

Sentencia 2013-03246. Expediente 13-002253-0007-~~CA~~. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Fiscalía De Puerto Viejo De Sarapiquí, Fuerza Pública De Puerto Viejo De Sarapiquí, Juzgado Penal De Puerto Viejo De Sarapiquí, Tribunal Penal De Puerto Viejo De Sarapiquí. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada Miranda salva el voto, únicamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.

Sentencia 2013-03247. Expediente 13-002258-0007-~~CA~~. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Corporación Arrocería Nacional. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-03248. Expediente 13-002288-0007-~~CA~~ las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03249. Expediente 13-002312-0007-~~CA~~ las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03250. Expediente 13-002315-0007-~~CA~~ las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Área Rectora De Salud De Liberia, Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03251. Expediente 13-002330-0007-~~CA~~ las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Dirección Regional De Educación San José Oeste, Circuito Escolar 02 Del Ministerio de Educación

Pública, Directora Del Centro Educativo Escuela Finca San Juan. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03252. Expediente 13-002336-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-03253. Expediente 13-002340-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Consejo Nacional De Rectores, Director De La Oficina De Planificación De Educación Superior Del Consejo Nacional De Rectores, Órgano Director Del Consejo Nacional De Rectores. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-03254. Expediente 13-002362-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Juez Del Tribunal De Juicio Del Primer Circuito Judicial De La Zona Atlántica. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

Sentencia 2013-03255. Expediente 13-002368-0007-CA las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03256. Expediente 13-002370-0007-CA. las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Acueductos Y Alcantarillados, Compañía Nacional De Fuerza Y Luz. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03257. Expediente 13-002374-0007-CA las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra M.C.R. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03258. Expediente 13-002412-0007-CA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Registro Nacional De La Propiedad. Désele curso al amparo únicamente en cuanto al pretendido cobro del último mes de incapacidad a cargo de la parte amparada, por parte del Registro Nacional de la Propiedad. Se rechaza de plano el recurso respecto de los demás extremos alegados.

Sentencia 2013-03259. Expediente 13-002414-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Asesoría Jurídica Del Ministerio De Seguridad Pública, Ministerio Del Ministerio De Gobernación Policía Y Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03260. Expediente 13-002426-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal De Cartago, Juez Del Juzgado Penal De La Unión, Juez Del Tribunal De Juicio De Cartago. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.

Sentencia 2013-03261. Expediente 13-002428-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03262. Expediente 13-002441-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Fiscal General. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03263. Expediente 13-002443-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Naranjo. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Sentencia 2013-03264. Expediente 13-002454-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Limón. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03265. Expediente 13-002456-0007-CA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Colegio De Abogados De Costa Rica, Consejo Superior De La Corte Suprema De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03266. Expediente 13-002481-0007-CA. las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Ministerio De Salud,

Municipalidad De Alajuela, Secretaria Técnica Nacional Ambiental. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03267. Expediente 13-002509-0007-~~COA~~ las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Director Colegio Técnico Profesional Mario Quiros Sasso. Se acumula este recurso al que bajo expediente número 13--00250-3-00-07-CO se tramita ante esta Sala.

Sentencia 2013-03268. Expediente 13-002512-0007-~~COA~~ las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Colegio Técnico Profesional Mario Quiros Sasso Unión De Tres Ríos. Acumúlese este recurso al que se tramita ante esta Sala en expediente número 13-002503-0007-CO, téngase a C.G.V., como parte recurrente.

Sentencia 2013-03269. Expediente 13-002515-0007-~~COA~~ las nueve horas con veinteminutos Recurso de amparo contra Director Colegio Técnico Profesional Mario Quiros Sasso Union De Tres Ríos. Se acumula este recurso al que bajo expediente número 13-2503-0007-CO se tramita ante esta Sala.

Sentencia 2013-03270. Expediente 13-002516-0007-~~COA~~ las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director Colegio Técnico Profesional Mario Quiros Sasso. Se acumula este recurso al que bajo expediente número 13-02503-0007-CO se tramita ante esta Sala.

Sentencia 2013-03271. Expediente 13-002542-0007-~~COA~~ las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, únicamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

Sentencia 2013-03272. Expediente 13-002558-0007-~~COA~~ las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Banco Nacional De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03273. Expediente 13-002564-0007-~~COA~~ las nueve horas con veinteminutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal Auxiliar De

Siquirres, Jefe Subdelegación Organismo de Investigación Judicial de Siquirres. Se declara SIN LUGAR el recurso.

Sentencia 2013-03274. Expediente 13-002569-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Secretaria Técnica Nacional Ambiental, Servicio Nacional De Aguas Subterráneas Riego Y Avenamiento, Viceministro De Aguas Y Mares Del Ministerio Nacional Ambientey Energía. Se acumulaeste recursoal que bajo expediente número 12-012998-0007-CO se tramita ante esta Sala.

Sentencia 2013-03275. Expediente 13-002583-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03276. Expediente 13-002595-0007-COA. las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra No Indica. Se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-03277. Expediente 13-002596-0007-COA las nueve horas con veinte minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Garabito. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03278. Expediente 13-002606-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe De Registros Laborales Del Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

Sentencia 2013-03279. Expediente 13-002620-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Consejo Nacional De Educación Superior Universitaria Privada, CONESUP. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03280. Expediente 13-002656-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de hábeas corpus contra Dirección General De Migración Y Extranjería. se rechaza por el fondo el recurso.

Sentencia 2013-03281. Expediente 13-002672-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Archívese el expediente.

Sentencia 2013-03282. Expediente 13-002678-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal Penal Del Segundo Circuito Judicial De Goicoechea. Se rechaza de plano el recurso.

Sentencia 2013-03283. Expediente 13-002679-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso en lo relativo a la boleta de citación número 2009-349925. Se da curso al amparo únicamente en cuanto a la boleta número 2009-220732 por infracción a los artículos 133 inciso h) de la Ley de Tránsito sobre Vías Públicas y Terrestres.

Sentencia 2013-03284. Expediente 13-002765-0007-COA las nueve horas con veinteminutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Calzada Miranda y Ulate Chacón salvan el voto y ordenan dar curso al amparo, conforme lo indican en el último considerando de esta sentencia.

A las once horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ana Virginia Calzada M.
Presidenta**